

QUINTERO, 21 ENE. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Los dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La Festividad Religiosa del Cristo Sumergido de la Parroquia Santa Filomena de la comuna de Quintero;
5. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°110 de fecha 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016., que incluye subvención Municipal para apoyar el desarrollo de esta festividad religiosa;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.2015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Quintero;
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Parroquia Santa Filomena.  
Rut de la Institución : 82.148.624-6.  
Representante legal : Carlos Antonio Medina Magallanes  
Rut Representante Legal : ██████████  
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23.06.2005.  
Monto Aprobado : \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)  
Objetivo de la Subvención : Para financiar parte de los costos de la citada actividad que se realizara el día 30.01.2016.-.  
Fecha Límite de la Rendición : 29.02.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Parroquia Santa Filomena.
  - 2.-Alcaldía.
  3. Secretaria Municipal.
  4. Carpeta Institución.
  5. Finanzas
  6. Control
- MCPYCS/



## Certificado de Inscripción

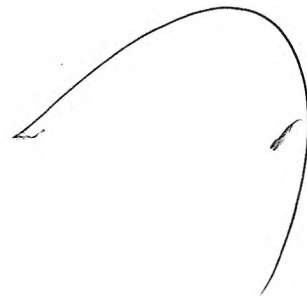
### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **PARROQUIA SANTA FILOMENA**, RUT **82.148.624-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal : **CARLOS ANTONIO MEDINA MAGALLANES**  
RUT del Representante Legal : **[REDACTED]**  
Nombre de la Institución : **PARROQUIA SANTA FILOMENA**  
RUT de la Institución : **82.148.624-6**  
Fecha de emisión del certificado : **21/01/2016**

 21/1/2016